

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1394-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2024

PARA: Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN
ANTONIO

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO
MAURICIO

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA
FERNANDA

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO
FERNANDO

ASUNTO: Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.
SGC-ORD-027-CUS-037-2024

No. SGC-ORD-027-CUS-037-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 027, llevada a cabo el día jueves 04 de julio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día "*Conocimiento del proyecto de informe de la comisión para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de "Resolución que deroga la Resolución No. 1129 sancionada el 18 de abril de 2006, aprobada en sesión pública ordinaria realizada el 12 de abril de 2006, luego de analizar el informe No. IC-2006-173, emitido por la*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1394-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2024

Comisión de Uso de Suelo, que autorizó se reduzca la franja de protección de quebrada de 50 metros, en el predio No. 650116, clave catastral No. 32506-03-004, ubicado en el sector de Guamaní, hacienda El Conde, parroquia Chillogallo, de propiedad de la Sra. Elena Susana Granda Garcés de Molina"; y, resolución al respecto"; **resolvió:**

"Que la Comisión incorpore las observaciones formuladas por el señor concejal Fidel Chamba durante la presente sesión; y, se apruebe el texto final de resolución e informe para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.75 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Resolución".

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Srta. Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2024-07-08	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-07-08	

